



Municipalidad Distrital de Santiago

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 72-A/MDS-SG-19

Santiago, 10 de junio de 2019.

VISTOS: La necesidad de reconocer a distintas personalidades e Instituciones Públicas de nuestra ciudad, que desarrollen actividades a favor de la Jurisdicción del Distrito de Santiago, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por medio del presente, se le hace el reconocimiento a la **I.E.I. 216 DE LA COMUNIDAD DE OCCOPATA**, del Distrito de Santiago, por contribuir a la formación educativa inicial de la niñez Santiaguina; por lo que es necesario condecorar con este reconocimiento;

En razón a esta consideración, la Municipalidad Distrital de Santiago ha estimado pertinente otorgar la más alta distinción oficial de este Gobierno Local;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - OTORGAR la medalla del Distrito de Santiago al:

I.E.I. 216 COMUNIDAD DE OCCOPATA

Del Distrito de Santiago.

Por los considerandos expuesto en el presente acto Resolutivo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO
ABOG. IVAN CHRISTIAN MANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mgt. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE